

Política de Derechos Humanos y Laborales

LE-PC-02
Versión: 02

En SSAYS reconocemos que el respeto de los Derechos Humanos es la base fundamental de la dignidad humana, y que esta resulta indispensable para el desarrollo integral del TRABAJADOR.

Con el fin de garantizar el respeto y la consideración de estos derechos, SSAYS se compromete a:

- Brindar un ambiente laboral de máximo respeto a la dignidad de las personas, evitando en todo momento las conductas discriminatorias (por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, estatus socioeconómico o cualquier otra distinción de la persona), y toda forma de acoso, intimidación o violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
- Fomentar el empleo digno, respetando el derecho de las personas a no ser víctimas del trabajo forzoso y rechazando cualquier forma de explotación laboral, especialmente la infantil.
- Garantizar que las horas extras sean remuneradas de acuerdo con la ley, promoviendo un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal, y evitando la sobrecarga laboral que pueda comprometer la salud física y mental de los empleados.
- Respetar a la madre gestante y promover la lactancia materna.
- Velar por la seguridad, la salud de los trabajadores y respetando el medio ambiente ofreciendo un entorno de trabajo seguro y saludable en todas sus instalaciones, cumpliendo estrictamente con los requerimientos legales y adoptando normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos y salud laborales.
- Respetar plenamente los derechos que las comunidades nativas y/o indígenas poseen sobre la tierra, los bosques y el agua, garantizando que sus actividades no afecten dichos derechos. Asimismo, se compromete a acatar los acuerdos derivados de la participación ciudadana, asegurando la protección de estas comunidades y evitando cualquier desalojo forzado
- Valorar en sus procesos de homologación a aquellos proveedores y contratistas que garanticen el respeto a los derechos humanos y que compartan los principios del Código de Ética y Conducta de SSAYS.

Aprobado en Alta Gerencia: 15/10/2024

